



**APO** | Agencia  
Presidencial  
de Cooperación  
Internacional  
de Colombia  
Colombia



## INFORME DE AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE 2014

### CONTROL INTERNO

Bogotá, Diciembre 18 de 2014



## **INFORME DE AUSTERIDAD**

### **Periodo Julio a Septiembre de 2014**

Las Oficinas de Control Interno de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano en materia de Austeridad del Gasto, se encuentran obligadas a realizar seguimientos, verificaciones y a presentar informes al representante legal de la entidad, sobre el cumplimiento de dichas políticas.

El Asesor con funciones de control interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 y teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo 2° de la misma norma, al señalar como uno de los objetivos del Sistema de Control Interno el relacionado con garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, entrega a la Dirección el informe trimestral sobre la austeridad aplicada en APC-. Colombia.

#### **MARCO NORMATIVO**

- Decreto 0984 de 2012<sup>1</sup>, modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Circular Conjunta 002 de Octubre de 2008<sup>2</sup>
- Directiva Presidencial 02 de 2009

#### **METODOLOGIA Y ANALISIS DE INFORMACIÓN**

En virtud a lo dispuesto en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud a la Dirección Administrativa y Financiera de APC-Colombia por el mecanismo de correo electrónico, y entrevistas con los responsables de

---

<sup>1</sup> Decreto 0984 de 2012. "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúen vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

<sup>2</sup> Circular Conjunta 002 de 2008, define los siguientes aspectos: 1- La contratación de personal externo debe obedecer a la imposibilidad de desarrollar la actividad con personal de planta, debidamente motivada. 2 Las medidas que se adopten para la racionalización de los servicios públicos, impresos y publicaciones, horas extras, llamadas de larga distancia, celulares y papelería, deben arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos. 3- Ampliar las medidas de control para que el vehículo oficial únicamente se utilice para cumplir actividades propias del servicio. 4- Los representantes legales deben fijar metas de reducción de costos de funcionamiento con el fin de alcanzar la optimización del recurso humano y obtener eficiencia en el gasto público



cada una de las actividades. La información fue suministrada por las personas designadas en la DAF para tal fin vía correo electrónico. Esta es cotejada con los registros contables del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) para este mismo periodo.

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

APC-Colombia incurrió en los siguientes gastos para atender las necesidades de Recurso Humano durante el tercer trimestre de 2014, como se observa en el cuadro No.1:

Cuadro No.1

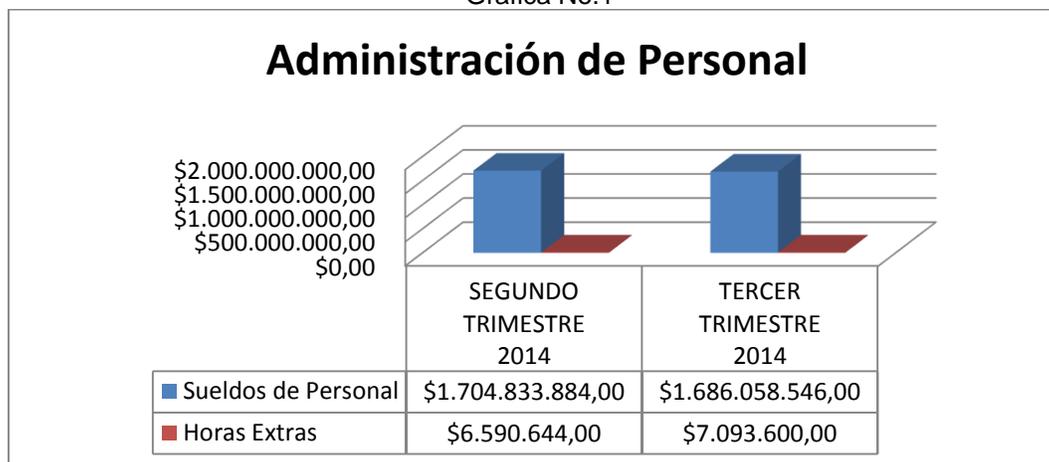
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES		
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2014	TERCER TRIMESTRE 2014
Sueldos de Personal	\$ 1.704.833.884,00	\$ 1.686.058.546,00
Horas Extras	\$ 6.590.644,00	\$ 7.093.600,00
Servicios Personales Indirectos	\$ 209.706.156,00	\$ 194.706.156,00

**FUENTE:** Información suministrada por talento humano y Contratos. Y registros de SIIF Nación para el 3er. Trimestre de 2014.

Los gastos asociados a la nómina de personal presentan un comportamiento adecuado ya que la diferencia entre segundo y tercer trimestre corresponde al pago de vacaciones solicitadas por varios funcionarios, quienes durante el mes de julio se encontraban disfrutándolas. Ver grafica No.1.

El rubro de horas extras presenta un comportamiento adecuado teniendo en cuenta que la autorización de este rubro no excede del máximo legal, las horas extras se vienen pagando mes vencido a los 5 conductores de la entidad. Y la cantidad de horas es contralada por la persona encargada del manejo de la nómina en la DAF. Ver grafica No. 1.

Grafica No.1



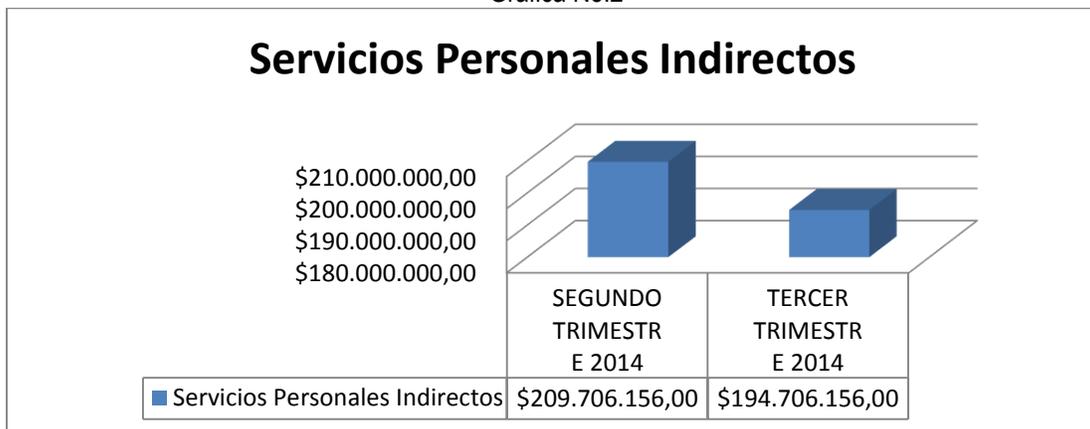
**FUENTE:** Información suministrada por talento humano y Contratos. Y registros de SIIF Nación para el 3er. Trimestre de 2014.



El rubro de servicios personales indirectos se soporta en tres (3) tipos de contratos: de asesoría y apoyo, servicios profesionales de apoyo y otros servicios profesionales. Para el tercer trimestre el comportamiento de este rubro es adecuado, pues la diferencia se presenta por algunos contratistas que no alcanzaron a presentar su cuenta oportunamente. Situación que se evidencia en la gráfica No.2

Es claro, que si bien los contratos son acuerdos entre los intervinientes y no existe una regulación de carácter obligatorio y vinculante al respecto sobre tarifas de honorarios, control interno reitera que una buena práctica para APC Colombia, la cual se viene realizando en otras entidades es la de definir y aplicar anualmente una tabla de honorarios que agrupe productos o servicios a contratar y que va a permitir a la APC Colombia evidenciar que posee lineamientos en materia de racionalidad del gasto.

Grafica No.2



FUENTE: Información suministrada por talento humano y Contratos. Y registros de SIIF Nación para el 3er. Trimestre de 2014.

## 2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El comportamiento respecto a los conceptos de Publicidad y publicaciones, y fotocopias mantiene los criterios de austeridad y adecuado manejo. Ver el cuadro No.2.



Cuadro No.2

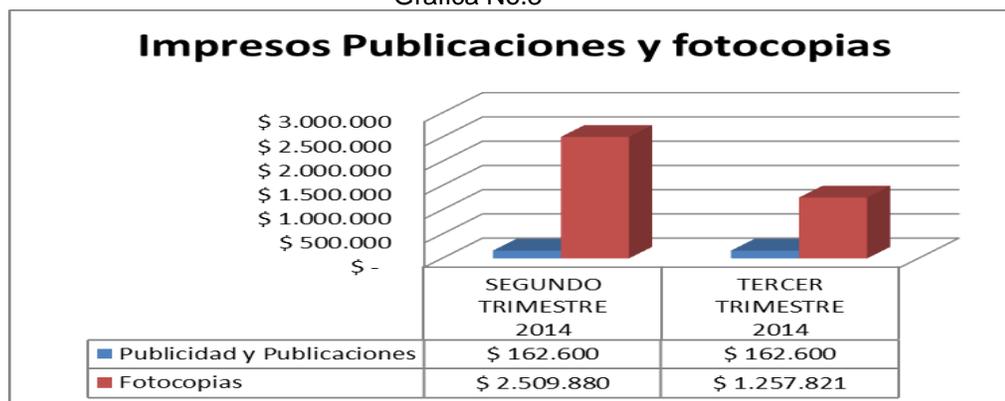
IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2014	TERCER TRIMESTRE 2014
Publicidad y Publicaciones	\$ 162.600	\$ 162.600
Fotocopias	\$ 2.509.880	\$ 1.257.821

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2014.

Respecto a Publicidad y publicaciones, el valor reflejado corresponde al registro en cuentas por pagar de gastos por Caja Menor. En general para este grupo de gastos se evidenció disciplina austera. Ver gráfica No.3

En lo que tiene que ver al rubro de fotocopias este es menor debido a que la cuenta del mes de Septiembre no llego oportunamente; es de anotar, que el gasto reflejado corresponde a la utilización del servicio en actividades propias de la agencia conforme a lo manifestado por el Coordinador de Servicios Administrativos de la entidad. Ver gráfica No.3

Grafica No.3



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos para el tercer trimestre de 2014.

### 3. SERVICIOS PUBLICOS:

El consumo de los servicios públicos durante el tercer trimestre de 2014 ha mantenido un comportamiento moderado, presentándose disminución en los gastos de telefonía fija, celular, agua y energía. Como se observa en el cuadro No.3.

Cuadro No.3

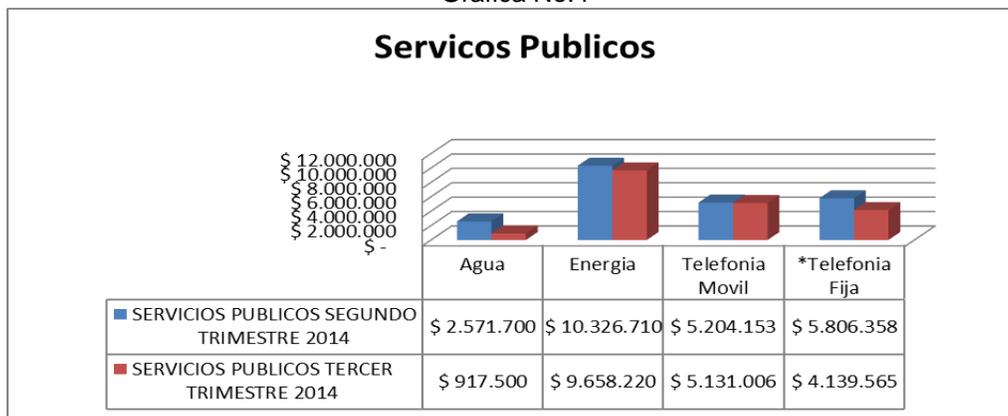


SERVICIOS PUBLICOS		
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2014	TERCER TRIMESTRE 2014
Agua	\$ 2.571.700	\$ 917.500
Energia	\$ 10.326.710	\$ 9.658.220
Telefonia Movil	\$ 5.204.153	\$ 5.131.006
*Telefonia Fija	\$ 5.806.358	\$ 4.139.565

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el tercer trimestre de 2014.

De acuerdo al comportamiento de gastos por cada concepto de servicios públicos, se presenta una relativa austeridad, ya que si comparamos los pagos mensuales durante el segundo trimestre de 2014 respecto del tercero podemos observar una utilización moderada en cada uno de ellos. Como se observa en la gráfica No.4.

Grafica No.4



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el tercer trimestre de 2014.

#### 4. COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO

Como se puede observar en el cuadro No.4 el consumo de gasolina durante el tercer trimestre presenta un incremento que de acuerdo a lo manifestado por el Coordinador de Servicios Administrativos de la entidad es estable.

Respecto al mantenimiento de los vehículos de la entidad en el tercer trimestre no se realizó ningún tipo de mantenimiento, esto de acuerdo a lo manifestado por el Coordinador de Servicios Administrativos de la Entidad.

En el rubro de mantenimiento de bienes inmuebles disminuyo con respecto al trimestre anterior, y el gasto corresponde al mantenimiento correctivo de algunos muebles y enseres de oficina, así como el suministro bombillos y elementos de ferretería, necesarios para los arreglos locativos menores requeridos en las oficinas de la entidad, como se observa en el cuadro No.4

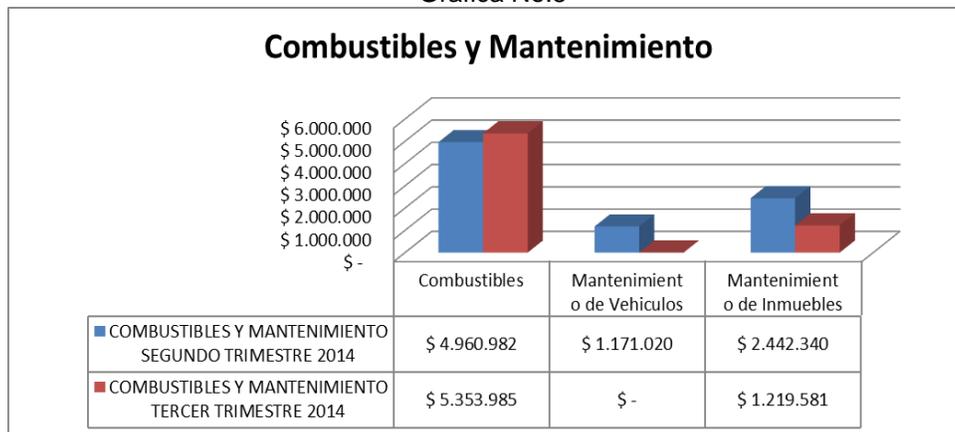


COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTO		
DESCRIPCION	SEGUNDO TRIMESTRE 2014	TERCER TRIMESTRE 2014
Combustibles	\$ 4.960.982	\$ 5.353.985
Mantenimiento de Vehiculos	\$ 1.171.020	\$ -
Mantenimiento de Inmuebles	\$ 2.442.340	\$ 1.219.581

FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el tercer trimestre de 2014.

En la gráfica No. 5 se observan el comportamiento presentado durante el tercer trimestre para el rubro de combustibles y mantenimiento.

Grafica No.5



FUENTE: Información suministrada por el Coordinador de Servicios Administrativos y cotejada con SIIF para el tercer trimestre de 2014.

No obstante, la labor que adelanta la Dirección Administrativa y Financiera para llevar los registros individuales para cada uno de los vehículos, se sugiere hacer una verificación en cuanto al consumo de gasolina de los vehículos de la entidad teniendo en cuenta las medidas de austeridad sobre las cuales la Presidencia de la República ha hecho especial énfasis.

#### **.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.**

- Durante el tercer trimestre de 2014, se viene dando cumplimiento a la Normatividad en Materia de Economía y Austeridad del Gasto, se han reiterado por la intranet las medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos de la Entidad.

- APC-COLOMBIA, suscribió contratos de prestación de servicios personales, debido a la falta de recurso humano, realizó grandes esfuerzos para continuar mejorando los recursos tecnológicos, apoyando el cumplimiento de la gestión de las diferentes áreas y por consiguiente la misión de la Entidad.



- Lo que se puede concluir es que no se han presentado excesos en los gastos, por lo cual se considera que APC-COLOMBIA ha dado cumplimiento a las normas en materia de Austeridad del Gasto Público.

### **RECOMENDACIONES**

- Se sugiere tener presente como buena práctica, definir y aplicar anualmente una tabla de honorarios que agrupe productos o servicios a contratar, esto va a permitir a APC-Colombia evidenciar que posee lineamientos en materia de racionalidad del gasto frente a este tema.

- Mantener las medidas adoptadas y en lo posible implementar nuevas a fin de controlar el adecuado uso del servicio de los servicios públicos en la Entidad.

- Continuar con los controles implementados en los gastos generales en particular el consumo de gasolina, buscando cada vez más la economía y austeridad en los egresos.

- Darle continuidad a la cultura de ahorro en la empresa, dentro de los cuales están la reutilización del papel usado para borradores, apagado de los equipos de cómputo cuando no se estén usando, al igual que el uso de las fotocopiadoras, aires acondicionados y luces.

Elaboró: JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA  
Auditor